

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIA Y MARKETING DE LA EMPRESA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Económicas Y Empresariales - Albacete Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Ciudad Real Facultad de Ciencias Sociales - Cuenca Facultad de Ciencias Jurídicas Y Sociales - Toledo
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) fue verificado en el año 2008.

El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en 2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA, y al proceso de segunda renovación de la acreditación en el curso 2018-2019, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA en 2019.

El título se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCLM (centro de Albacete); Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (centro de Ciudad Real); Facultad de Ciencias Sociales (centro de Cuenca) y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (centro de Toledo) en la modalidad presencial en los idiomas español e inglés, según la memoria verificada.

El Máster se estructura en 60 ECTS y está conformado por 30 créditos ECTS de materias obligatorias; 18 créditos de materias optativas que incluyen Prácticas Externas (9 créditos ECTS); y un Trabajo Fin de Máster (TFM) de 12 créditos ECTS. El Máster consta de cuatro módulos: Módulo 1: Estrategia de la empresa (obligatoria); dos itinerarios a elegir uno. Módulo 2: Estrategia de la empresa aplicada. Módulo 3: Investigación en estrategia de la empresa, y Módulo 4: Trabajo Fin de Máster.

En términos generales, el plan de estudios se ha llevado a cabo según lo establecido en la memoria verificada. Si bien en el Informe de Segunda Renovación de ANECA de 2019 se recogían una serie de recomendaciones, en concreto, la siguiente recomendación de especial seguimiento: "Si la universidad, como ha hecho en cursos anteriores, decidiera suprimir el itinerario investigador del título, deberá solicitar la correspondiente modificación a ANECA para su supresión en la memoria verificada", no se procedió a la solicitud de modificación de la memoria.

Respecto a la organización de la docencia, como se constató en las distintas audiencias, el grupo en inglés es totalmente presencial en el campus de Toledo. Los grupos en castellano son presenciales e independientes en cada campus durante el primer semestre; en el segundo semestre la docencia se imparte de manera online sincrónica en cada campus con control de asistencia al aula y se comparten las asignaturas (que son las optativas)

De acuerdo a la memoria verificada, excepto Toledo, que puede ofertar anualmente 35 plazas, el resto de los centros puede ofertar anualmente 15 plazas. Según la Evidencia Tabla 4, el número total de estudiantes en todos los centros de nuevo ingreso ha sido de 53 en el curso 2017-2018, 46 en el curso 2018-2019, 73 en el curso 2019-2020, 73 en el curso 2020-2021, 73 en el curso 2021-2022, y de 77 en el curso 2022-2023, no habiéndose superado el máximo de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada en números absolutos. Se respetan las cifras establecidas en la memoria verificada, si bien en algún curso se ha superado ligeramente el número de estudiantes para los campus de Toledo y Ciudad Real.

El Máster se imparte en cuatro centros. De acuerdo con la memoria verificada existe una Comisión Académica que se encarga de las directrices de la admisión de nuevos estudiantes. Conforme con el Informe de Autoevaluación, el Máster tiene un coordinador general, quien es responsable de la revisión de las guías docentes, y comprueba que los contenidos, competencias, y métodos de valuación se adecúan a la memoria verificada. Además, existe un coordinador de Campus que se encarga del título en cada Campus y es responsable de la coordinación entre asignaturas, la elaboración de

horarios/calendarios y el reparto de la carga de trabajo-secuenciación de actividades. Además, cuenta con un coordinador de asignatura, responsable del establecimiento de una guía docente común para cada asignatura, con un coordinador por asignatura, y la coordinación entre asignaturas en cada Campus (a través de la elaboración de horarios/calendarios y el reparto de la carga de trabajo-secuenciación de actividades, destacando aquí la figura de coordinador de Campus/grupo de Máster) y de la coordinación del TFM. Finalmente, también hay una coordinación de las prácticas externas de los estudiantes, a través de la figura de la coordinación de prácticas.

En la Evidencia E05, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se muestra los resultados de satisfacción del estudiantado en cuestiones relativas a la planificación de las enseñanzas, tamaño de grupos y coordinación entre asignaturas, entre otros aspectos. Las valoraciones obtenidas a lo largo de los cursos muestran una satisfacción adecuada.

En las encuestas de satisfacción al PDI se constata su satisfacción respecto a la coordinación.

De acuerdo con la memoria verificada las vías de acceso son las generales establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre. Además, la Comisión Académica del Máster podrá acordar exigir para los antiguos diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos una formación complementaria no inferior a 30 créditos que se cursarán fuera del programa del Máster, preferentemente a través de la realización de las intensificaciones previstas en los nuevos títulos de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos. Finalmente, la Comisión Académica del Máster podrá acordar formación complementaria para aquellos estudiantes que accedan desde titulaciones de una rama de conocimiento distinta a las ciencias jurídicas y sociales o desde titulaciones de la rama de ciencias jurídicas y sociales no relacionadas con el Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa. En estos casos, la formación complementaria se realizará fuera del programa del Máster, preferentemente a través de la realización de las intensificaciones previstas en los nuevos títulos de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos.

A título informativo, y sin que pueda considerarse una relación cerrada, se consideran afines las titulaciones relacionadas con la economía, la administración y dirección de empresas, y las relaciones laborales y recursos humanos. Además, la Comisión Académica del Máster podrá acordar formación complementaria para aquellos estudiantes que accedan desde titulaciones de una rama de conocimiento distinta a las ciencias jurídicas y sociales o desde titulaciones de la rama mencionada que no estén relacionadas con el Máster Universitario. Así, la memoria verificada dice que la Comisión Académica del Máster podrá acordar exigir, ad hoc, para los antiguos diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos una formación complementaria no inferior a 30 créditos que se realizarán fuera del programa del Máster, preferentemente a través de la realización de las intensificaciones previstas en el nuevo título de grado en Administración y Dirección de Empresas. En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con el equipo directivo en el transcurso de su visita a la Universidad, estudiantes y egresados confirmaron que esta formación complementaria se está solicitando y realizando por parte de los estudiantes. Para los alumnos que quieran cursar los estudios en inglés, se les requerirá un nivel B2 o equivalente en este idioma para garantizar el seguimiento de las clases.

Respecto a los complementos de formación, el Informe de Autoevaluación indica que el rendimiento de los alumnos que los han realizado es similar al del resto de sus compañeros. En la audiencia con profesores, el panel preguntó sobre la detección de diferencias de nivel de conocimiento entre los estudiantes de otras titulaciones, y los mismos indicaron que no se producen diferencias significativas, y que los estudiantes pueden seguir satisfactoriamente los estudios.

Los estudiantes en la Encuesta de Satisfacción General con el Título contestan en el ítem 7 a la preguntade si "tenían una buena idea sobre los conocimientos, habilidades y destrezas que debía de tener antes de iniciar el Máster" con una puntuación de 3,60 sobre 4, en el curso 2021-22, y 3,40 en el 2022-23. En el curso 2021-22, los estudiantes, en el ítem 5, consideraron que el plan de estudios especifica claramente el perfil de ingreso del estudiante (3,55), mientras que en el 2022-23 califican esta información con una media de 3,37 en la misma escala. Por su parte, en la Encuesta de Satisfacción General con el Título, los profesores), a la pregunta del ítem 31sobre si los estudiantes accedían a la titulación con los conocimientos previos necesarios para abordar el título, puntuaban en 2022-2023 con un 3,13, y el 75,1% manifestaba estar altamente satisfecho con esta cuestión. Las valoraciones de años anteriores son similares.

De acuerdo con la memoria verificada se contempla reconocer créditos cursados por Acreditación de

Experiencia Laboral y Profesional hasta 9 créditos. En la memoria verificada, en este Máster no se contempla reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias, ni por Títulos propios.

Se proporciona evidencia adicional a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en la UCLM (04_Normativa Reconocimiento Transferencia Créditos UCLM) y listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos en el Máster (E04_Reconocimiento de Créditos_MEstrategia Marketing Empresa) Específicamente, se puede constatar el reconocimiento de créditos a 32 estudiantes del Máster. En doce de estos casos los créditos reconocidos proceden de otros títulos universitarios oficiales (generalmente por reconocimientos por convenios de doble titulación, o bien estudiantes Erasmus que cursan un número de asignaturas determinado, amplían su contrato de estudios, y posteriormente permanecen en la Universidad para completar el Máster), y en veinte casos proceden de experiencia laboral.

Tras el análisis de los expedientes que la universidad ha proporcionado como evidencia, se concluye que los reconocimientos se han realizado de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada en la página web de la UCLM. A través ella se facilita un enlace a la información específica del título. Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica su carácter oficial, como la memoria verificada y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA.

Los informes de renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado sobre el título pueden ser consultados a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM. En la Web genérica del título figura la composición de la Comisión Académica del título. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como la información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al Máster. En términos generales, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM. Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

En el apartado referente al Plan de Estudios y Guías Docentes se puede encontrar información relacionada con las distintas asignaturas impartidas según cursos académicos y semestres, junto con los ECTS de las mismas. En el apartado de Ordenación docente se encuentra el calendario, el horario de clases, el profesorado, los recursos materiales e información del TFM. En el apartado de Prácticas de Empresas se recogen los convenios existentes para el Máster.

Las guías docentes contienen la siguiente información: datos generales de la asignatura; datos específicos de la asignatura; requisitos previos; justificación en el plan de estudios; competencias; resultados del aprendizaje; temario; metodologías docentes; actividades formativas y metodología; sistemas de evaluación; secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal y bibliografía y recursos. Esta información es completa en todas las guías docentes de la asignatura, salvo "E-business y estrategia de marketing" y "Responsabilidad social corporativa y estrategia", donde

no constan bibliografía y recursos. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, a la pregunta de por qué en la información de las guías docentes en las asignaturas "E-business y estrategia de marketing" y "Responsabilidad social corporativa y estrategia" falta la bibliografía y los recursos, el equipo directivo contestó que esta omisión se debe a la naturaleza dinámica de estas asignaturas, las cuales están en continua evolución, variando estos recursos y bibliografía cada año académico.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Estrategia y Marketing se imparte en cuatro centros de la UCLM: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Albacete), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Campus de Ciudad Real), Facultad de Ciencias Sociales (Campus de Cuenca) y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Campus de Toledo). Los centros disponen de un SIGC común para todas las titulaciones de grado y máster de la UCLM, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en los centros, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Facultad donde se imparte el título se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad, así como los colectivos a los que representan.

En las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación se encuentran las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del título donde se analiza la gestión de la calidad y la mejora continua del título. Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas a PDI de los cursos 2019-2020 y 2022-2023 y la encuesta al estudiantado desde el curso 2017-2018 hasta el 2022-2023.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen.

Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SIGC. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución, que contribuye a la mejora continua. No se encuentran entre las evidencias aportadas planes de mejora ni informes de seguimiento anual del título. Ambos documentos forman parte del Procedimiento 4: Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora incluido en el SIGC.

La recomendación incluida en el informe de la anterior renovación de la acreditación fue "Analizar, una

vez se disponga de los datos, la tendencia en la tasa de abandono del título". En la tabla de indicadores aportada junto al informe de Autoevaluación se incluyen los datos de tasa de abandono, y en el Informe de Autoevaluación una valoración sobre los mismos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la Evidencia Tabla 3 de Datos globales del profesorado, incluida junto con el Informe de Autoevaluación, la participación del profesorado en el título ha pasado de 49 profesores en el curso 2017-2018 a 59 en el curso 2022-2023. En el curso 2018-2019 participaban un total de 49 profesores doctores y 15 acreditados; en el curso 2019-2020 participaban un total de 49 profesores doctores y 16 acreditados; en el curso 2020-2021 participaban un total de 50 profesores doctores y 24 acreditados; en el curso 2021-2022 participaban un total de 54 profesores doctores y 4 acreditados, y en el curso 2022-2023 participaban un total de 59 profesores doctores y 7 acreditados.

Del total de profesores que han impartido docencia en el título en el curso 2017-2018, han sido 2 catedráticos, 16 profesores titulares de universidad, 19 profesores contratados doctor, 0 ayudantes, 2 asociados y 10 otras figuras. En 2018-2019, 3 catedráticos, 16 profesores titulares de universidad, 17 profesores contratados doctor, 0 ayudantes, 2 asociados y 11 otras figuras. En 2019-2020, 6 catedráticos, 14 profesores titulares de universidad, 14 profesores contratados doctor, 0 ayudantes, 3 asociados y 13 otras figuras. En 2020-2021, 9 catedráticos, 17 profesores titulares de universidad, 10 profesores contratados doctor, 0 ayudantes, 7 asociados y 15 otras figuras. En 2021-2022, 12 catedráticos, 17 profesores titulares de universidad, 5 profesores contratados doctor, 0 ayudantes, 7 asociados y 15 otras figuras. En el 2022-2023, 14 catedráticos, 17 profesores titulares de universidad, 5 profesores contratados doctor, 1 ayudantes, 4 asociados y 17 otras figuras. Así, la mayor parte de la docencia se imparte por profesores permanentes, y se invita a profesores de otras universidades o empresas para sesiones o seminarios de especialización.

Además, los sexenios han evolucionado en el conjunto de profesores desde 41 en el curso 2017-2018 a 66 en 2022-2023, y los quinquenios de 116 en 2017-2018 a 135 en 2022-2023. La ratio estudiante/profesor es de 1,61, 1,56, 1,92, 1,96, 1,66 y 1,90, respectivamente (Tabla 4) La satisfacción de los estudiantes con el profesorado, en una escala Likert de 0 a 5, ha sido de media 4,2 en el curso 2017-2018; 4,09 en 2018-2019; 4,29 en 2019-2020; 4,22 en 2020-2021; 4,14 en 2021-2022, y 4,06 en 2022-2023.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título,

número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Autoevaluación explica que los diferentes centros en los que se imparte el Máster disponen de todas las infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el adecuado desarrollo de las enseñanzas que se imparten en el marco de la titulación, destacando que las instalaciones cumplen plenamente las exigencias de accesibilidad establecidas por la normativa aplicable al respecto.

La tasa de satisfacción de los alumnos con los recursos (ítems del 36 al 40 de la Encuesta General de Satisfacción con el Título de Estudiantes) es adecuada y se mantiene en unos valores constantes. En los años analizados fue: 3,25, 3,5, 3,44, 3,35, 3,61 y 3,56. En las audiencias mantenidas por el panel de expertos con profesores, estudiantes y egresados en el transcurso de su visita a la Universidad, no se detectó ninguna carencia derivada de los recursos materiales del Máster.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, existen servicios de apoyo desde los servicios generales de la UCLM. En la Evidencia E14, Servicios Apoyo y orientación, se incluye una descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes, considerando los servicios generales que ofrece al estudiante la UCLM.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, los servicios de apoyo y orientación académica son de tres tipos: la unidad de gestión de alumnos, el centro de llamadas; el servicio a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad; el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico; el Centro de Información y Promoción del Empleo y la Oficina de Relaciones Internacionales. La Oficina de Gestión de alumnos del campus apoya a los estudiantes para formalizar la matrícula y durante todo el curso en los trámites administrativos. La oficina de apoyo a la docencia se encarga de las certificaciones de la evaluación de las materias, así como de la inscripción en actividades formativas de carácter puntual, como los seminarios de especialización.

Respecto a la orientación laboral, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el Centro de Información y Promoción del Empleo se encarga de la orientación profesional de los estudiantes. Este centro proporciona charlas o seminarios sobre salidas y profesionales anualmente, tiene una bolsa de empleo y organiza el Foro UCLM-Empleo (Evidencia E14 Servicios Apoyo y Orientación)

En el Informe de Autoevaluación se señala que la satisfacción de los estudiantes con los servicios de Gestión y organización del Máster y que vienen recogidos en la Encuesta General de Satisfacción con el Título (estudiantes) en los ítems 41, 42 y 43, valora, en un rango 1-4: 2020-2021: 3,31; 2021-2022: 3,30; 2022-2023: 3,30. En cuanto a la orientación ofrecida sobre las opciones a desarrollar por el estudiantado en la vida académica y la profesional (ítem 22), se obtiene en el curso 2021-2022 un 2,97 de media y en 2022-23 un 2,92. El programa de acción tutorial (ítem 24) en el curso 2021-22 se valora con 3,24, y en el 2022-23 con 3,10.

El Máster tiene las Prácticas Externas como materia obligatoria dentro del perfil que se oferta de 4,5 créditos en su Plan de Estudios. El desarrollo de la materia Prácticas Externas en la memoria verificada recoge las competencias, requisitos mínimos y resultados del aprendizaje que están incluidos en la guía docente.

En la Web del título, se detallan las empresas con las que la UCLM tiene convenios para realizar prácticas y la normativa aplicable se encuentra en la Web bajo la sección Prácticas Externas. La evidencia E15_Listado prácticas proporciona un listado de los estudiantes que han cursado prácticas y la nota de evaluación, pero no especifica la empresa donde se han realizado las prácticas.

El Informe de Autoevaluación indica que hay un coordinador de prácticas externas por centro, hecho que se constató en las audiencias que mantuvo el panel de expertos durante su visita a la Universidad. El Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) gestiona una plataforma de prácticas en donde se facilitan modelos de encuestas, certificados, informes del tutor y una guía para elaborar la memoria de prácticas. El Informe de Autoevaluación señala que cada estudiante tendrá asignado un tutor académico y uno profesional para el seguimiento y evaluación de sus prácticas.

En las encuestas de satisfacción se mide si el estudiantado considera que la formación recibida, en

términos de haber aplicado conocimientos adquiridos en el Máster, puede enfrentarse a situaciones nuevas con éxito, o establecer buenas relaciones con los clientes o la propia institución, se valora con una puntuación media de 2,65 sobre 3 en un rango 0-3 en el curso 2020-2021, 2,71 en el curso 2021-2022, y 2,57 en el curso 2022-2023. El tratamiento de los tutores colaboradores a los estudiantes en aspectos como la supervisión, el establecimiento de un plan de trabajo, o su disponibilidad se valora con una media de 2,71 sobre 3 en el curso 2020-2021, 2,68 en el curso 2021-2022, y 2,72 en el curso 2022-2023.

El plan formativo y las condiciones de las prácticas externas en términos de las relaciones con los profesionales de la empresa, el poder conocer el funcionamiento de la misma, el ambiente de trabajo, o la seguridad e higiene, se valora con una media de 2,76 sobre 3 en el curso 2020-2021, 2,75 en el curso 2021-2022, y 2,72 en el curso 2022-2023. El trato y supervisión del tutor académico (ítem 23) en términos de su disponibilidad, el establecimiento de un plan formativo, su supervisión, o el establecimiento de pautas para elaborar la memoria externa se valora de media con un 2,64 sobre 3 en el curso 2020-2021, 2,50 en el curso 2021-2022, y 2,55 en el curso 2022-2023. En relación con la satisfacción del personal académico, la valoración sobre la coherencia de las prácticas con las competencias del plan de estudios (ítem 19) es, en un rango 1-4: 3,38 en el curso 2019-20, y 3,60 en el curso 2022-23.

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con egresados durante su visita a la Universidad, éstos consideran que un punto de mejora del Máster es la oferta de prácticas, la cual califican como escasa. Las prácticas en el grupo de inglés se pueden cursar en las empresas en inglés, si hay disponibilidad, o en castellano, pero la memoria se debe realizar en inglés. Se solicitaron evidencias adicionales a la universidad, quien proporcionó evidencias de tres estudiantes del grupo de inglés y tres estudiantes del grupo de castellano. En todos los expedientes se proporcionó el anexo de prácticas, la evaluación del tutor profesional y la memoria de prácticas, pero no el informe de seguimiento, ni la rúbrica de evaluación final. Todas las memorias del grupo de inglés fueron realizadas en inglés.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las diferentes guías docentes de las asignaturas son adecuados a la modalidad de impartición presencial y permite el seguimiento de los estudiantes, así como alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Toda la información relativa a las metodologías docentes y sistemas de evaluación se detalla tanto en la memoria verificada como en las guías docentes de cada asignatura publicada en la página web del título.

En dichas guías docentes se combinan enseñanzas teóricas con contenidos prácticos, lo que permite que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en la memoria verificada y alcancen los resultados del aprendizaje previstos. Las guías docentes de las asignaturas presentan la metodología docente y sistema de evaluación coherentes con la memoria verificada. En la guía docente se especifica la metodología utilizada (por ejemplo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo, autoaprendizaje entre otros) y el sistema de evaluación (trabajo, prueba final, elaboración de trabajos teóricos, participación en clase, etc.). Además, en las guías docentes de las asignaturas (en la Web del Máster) especifican en los criterios de evaluación el sistema evaluación continua y de evaluación no continua según el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM (artículo 6) que establece que

debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura.

El proceso de enseñanza y aprendizaje del Máster integra diferentes metodologías docentes y actividades formativas con el propósito de facilitar a los estudiantes el desarrollo de todas las competencias previstas para la titulación que se recogen tanto en la memoria verificada como en las guías docentes, disponibles para los estudiantes desde el inicio del curso.

Según se constató por el panel de expertos en las audiencias mantenidas con el estudiantado en el transcurso de su visita a la Universidad, los puntos fuertes del Máster residen en el hecho de que las asignaturas sean impartidas por diferentes profesores, lo cual enriquece los conceptos y conocimientos similares entre distintas asignaturas, al ofrecer diferentes puntos de vista, pero echan de menos conceptos teóricos de base.

La guía docente del TFM está disponible en la web del Máster. Existe un reglamento general de la universidad para la elaboración del TFM. La coordinación del TFM se organiza por campus, y los tutores del TFM son los profesores del Máster. En las audiencias con profesorado, estudiantado y egresados se confirmó cómo se realiza el seguimiento, evaluación y defensa del TFM.

El grado de satisfacción global con el Máster (ítems del 1 al 8, en una escala Likert sobre 4) es de 3,1, 3,48, 3,31, 3,35, 3,52 y 3,22. Las tasas de rendimiento son: 80,9%, 85,9%, 91,4%, 85%, 85,8% y 81,7%.

El nivel MECES que se debe alcanzar con el grado es un nivel 3 de acuerdo con la memoria verificada. Se considera que los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes son acordes a lo previsto para el título. Los datos son globales, no están desglosados por centro. Las tasas de rendimiento de acuerdo a la evidencia Tabla 02 Resultados de las Asignaturas el curso 2017-2018 son del 94% de aprobados o por encima en todas las materias (salvo TFM que fue de un 55,10%); el curso 2018-2019 están por encima del 95% de aprobados en todas las materias (TFM un 58,17%); el curso 2019-2020 se encuentran por encima del 85% de aprobados en todas las materias (TFM un 78,57%); el curso 2020-2021 se encuentran por encima del 86% de aprobados en todas las materias (salvo TFM que fue de un 74,39%); el curso 2021-2022 se encuentran por encima del 85% de aprobados en todas las materias (salvo TFM que fue de un 64,29%) y el curso 2022-2023 se encuentran por encima del 87% de aprobados en todas las materias (salvo TFM que fue de un 78,26%)

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada del título establece los siguientes indicadores objetivos: tasa de abandono (25%), tasa de eficiencia (85%) y tasa de graduación (70%). En el caso de la tasa de graduación de la Tabla 4, la tasa de abandono todos los años de análisis ha sido inferior a la comprometida en la memoria verificada. Se produce una tasa de graduación superior al 70% en todos los cursos. La tasa de eficiencia también se ha mantenido por encima del 90%.

Se describe un análisis sobre las medidas que pueden condicionar la tasa de rendimiento del Máster, como es la reducción del tiempo de asignación de TFM, el seguimiento que de los mismos realizan los tutores, la ampliación de fechas para la defensa, y la posibilidad de publicar el TFM en repositorios institucionales. También se realiza un análisis sobre las principales causas de las tasas de abandono, donde se describen medidas encaminadas a dar información más exhaustiva a los posibles estudiantes a través de la Web del título, así como facilidades en la presentación del TFM. Estas medidas fueron

confirmadas durante la visita del panel con las distintas audiencias implicadas.

El panel no ha encontrado evidencias de la existencia de procedimientos formales para mantener actualizado el perfil de egreso, aunque es cierto, como se verificó en las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad con el equipo directivo, estudiantado y egresados, que el contacto con las empresas y la presencia de profesionales externos en el Máster permiten mantener actualizados los contenidos del título.

La Evidencia E18_MEstrategiaMarketingEmpresa_EIL1415_2017 presenta datos de un alto nivel de empleabilidad entre los egresados. La satisfacción de los egresados con el empleo actual es elevada, tal y como se puede comprobar en las evidencias anteriormente mencionadas.

El panel de expertos, en la audiencia con empleadores, preguntó si, desde la coordinación del Máster, alguna vez se les ha solicitado su opinión para definir el perfil de egreso, modificar el programa o mejorar la empleabilidad de los graduados. En general, todos respondieron que no, ni han sido contactados por los coordinadores para tal fin, pero si han participado en charlas o coloquios. En estos eventos, han hablado sobre las salidas profesionales y diferentes opciones disponibles para los graduados.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la institución realiza acciones relacionadas con la empleabilidad e inserción laboral. La Unidad de Evaluación y Calidad Académica, dependiente del Vicerrectorado de Docencia ha elaborado un estudio (evidencia E18_MEstrategiaMarketingEmpresa_EIL1415_2017), en los que se revela un grado medio de empleabilidad de los egresados. Asimismo, en el Informe de Autoevaluación también se menciona la existencia de un Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) que ayuda a estudiantes y egresados a preparar su entrada en el mercado de trabajo(<http://blog.uclm.es/cipe>).

En la Encuesta de la Unidad de Evaluación y Calidad Académica (Vicerrectorado de Docencia de la UCLM) sobre Calidad e Inserción Laboral de los Estudiantes Graduados en Economía de 2017 (evidencia E18_MEstrategiaMarketingEmpresa_EIL1415_2017) los egresados, en el ítem "El estudiante ha encontrado empleo desde que finalizó sus estudios", responde afirmativamente el 57,89%.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial seguimiento para futuras evaluaciones del título:

-La modificación de la memoria verificada para la supresión del itinerario investigador que finalmente ha dejado de ofertarse.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

-Con independencia del carácter dinámico de algunas asignaturas, establecer una bibliografía básica mínima en sus guías docentes.

En Madrid, a 30/10/2024:



La Directora de ANECA